

COMUNICADO OFICIAL

Lunes, 6 de julio de 2026

DESDE EL 9 DE JULIO REGISTRARÁ NUEVO FORMULARIO DE "DECLARACIÓN DE PESCA IMPORTADA SIN PROCESAMIENTO"

La Subsecretaría de Recursos Pesqueros comunica a los Operadores de Comercio Exterior y al público en general que el día 09 de julio del 2026, a las 12:00, se efectuará el pase a producción de las mejoras realizadas al formulario denominado "Declaración de Pesca Importada sin Procesamiento", en la Ventanilla Única Ecuatoriana – VUE.

En este sentido, se solicita que todos los trámites del referido formulario sean ingresados hasta las 12:00 del 07 de julio del 2026, a fin de que sean emitidos con el formato actual.

Las solicitudes que ingresen posterior al 07 de julio del 2026 serán rechazadas para que el usuario ingrese nuevamente su solicitud y aplique el formato vigente a partir del 09 de julio del 2026.

Para ingresar al formulario deberá utilizar la ruta <https://ecuapass.aduana.gob.ec/>, seleccionar en la Ventanilla Única Ecuatoriana la opción de "Elaboración de solicitud", "Documentos de Soporte" y escoger el documento "[143-012] Declaración de Pesca Importada sin Procesamiento".



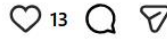
agricultura.ec · Seguir

agricultura.ec 4 h
#COMUNICADO | A la ciudadanía:



Todavía no hay comentarios.

Inicia la conversación.



Hace 4 horas

Entra para indicar que te gusta o comentar.